

INFORME DE ACTIVIDADES No. 02

Contrato No. CD-59-2025-8843

Contratista: ANGELICA PATRICIA BAUTE BARRIOS

Ultimo Informe al mes de diciembre de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA PARA ACTORES VIALES:

Obligación Contractual	Producto
Acompañar en las diferentes estrategias en el sector educativo, productivo, y/o en espacio público desarrolladas por la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial.	<p>Se acompañó en la coordinación, acompañamiento y seguimiento de la “Estrategia Peatón Somos Todos” con el objetivo de promover en los peatones la adopción de conductas seguras en la vía pública, tales como cruzar sin distracciones tecnológicas, observar ambos sentidos antes de atravesar, acompañar adecuadamente a menores y adultos mayores, y prevenir situaciones de riesgo, con el fin de consolidar una movilidad consciente, empática y preventiva.</p> <p>Se acompañó en la coordinación, acompañamiento y seguimiento de la “Estrategia Motociclistas a Otro Nivel” con el objetivo con el objetivo de Fortalecer el conocimiento y la aplicación del régimen normativo vigente por parte de los motociclistas, velocidad, adelantamientos, tránsito con acompañante, restricciones especiales y condiciones técnicas del vehículo y comportamientos, con el fin de promover una movilidad ordenada y segura. Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010, Sus Modificaciones especiales, Ley 2251 de 2022.</p>
Acompañar y dar soporte a lo relacionado con la implementación del programa de Cursos para	Se acompañó y se brindó soporte a la implementación Cursos para Ciudadanos

<p>Ciudadanos infractores, siguiendo el procedimiento establecido por la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial.</p>	<p>Infractores que se acogen al descuento en el valor de la multa y amonestados conforme a la programación asignada por el Jefe de Oficina y bajo el cumplimiento de los requisitos legales.</p>
<p>Acompañar a la oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, en las actividades enmarcadas en la ejecución del proyecto implementación de acciones de Educación y Cultura para la Seguridad Vial en el sector educativo, productivo y/o en espacio público.</p>	<p>Se acompañó la Actividad de Cultura y Respeto por los acuerdos por la movilidad en el contexto local garantizando los buenos comportamientos en las medidas de infraestructura implementadas. frente a las buenas prácticas enfocadas en comportamientos seguros y en el uso de los elementos de seguridad de todos los actores viales con el objetivo de disminuir las condiciones que afectan la seguridad vial.</p>
<p>Liderar, desarrollar y/o acompañar las capacitaciones y/o sensibilizaciones dirigidas al sector educativo, productivo y/o en espacio público desarrolladas por la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial.</p>	<p>Se acompañó en la coordinación, acompañamiento y seguimiento de la “Estrategia Peatón Somos Todos” con el objetivo de promover en los peatones la adopción de conductas seguras en la vía pública, tales como cruzar sin distracciones tecnológicas, observar ambos sentidos antes de atravesar, acompañar adecuadamente a menores y adultos mayores, y prevenir situaciones de riesgo, con el fin de consolidar una movilidad consciente, empática y preventiva. Con la implementación de las siguientes actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Cruce Seguro 2. Uso Correcto De Los Espacios Peatonales 3. Identificación De Conductas Riesgosas 4. Conductas Seguras <p>Se acompañó en la coordinación, acompañamiento y seguimiento de la “Estrategia Motociclistas a Otro Nivel” con el objetivo con el objetivo de Fortalecer el conocimiento y la aplicación del régimen normativo vigente por parte de los motociclistas, velocidad, adelantamientos, tránsito con acompañante, restricciones especiales y condiciones técnicas del vehículo y</p>

	<p>comportamientos, con el fin de promover una movilidad ordenada y segura. Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010, Sus Modificaciones especiales, Ley 2251 de 2022. Con la implementación de las siguientes actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Motociclistas responsables, conscientes y seguros 2.Factores de riesgo viales: Velocidad, incidencias físicas y mentales, elementos distractores 3.Uso adecuado de los elementos de protección personal 4.Cumplimiento del régimen normativo 5.Habilidades para una conducción segura y eficiente.
Brindar acompañamiento en las reuniones, sesiones de trabajo y cualquier evento relacionado con el objeto del contrato, por solicitud de la Secretaría de Tránsito y Seguridad.	Se brindó acompañamiento a reunión presencial de seguimiento con el fin de garantizar una adecuada organización del trabajo para el cierre de la vigencia y la planeación del año 2026 con el jefe de La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor.	Se brindó acompañamiento en el Cuarto Comité de Adulto Mayor, reunión presencial de seguimiento con el fin de garantizar una adecuada organización del equipo institucional y el trabajo para el cierre de la vigencia y la planeación del año 2026 con representantes de las distintas Secretarías de la Alcaldía.

Atentamente,



ANGELICA PATRICIA BAUTE BARRIOS

1.067.809.897 de La Paz